ANEXO I: AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO/RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. DATOS DEL TITULO	
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Máster Universitario en Desafíos de las Ciudades
MENCIONES/ESPECIALIDADES	-
UNIVERSIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA	Universidade da Coruña (UDC)
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDADE/S PARTICIPANTE/S	Universidad de Santiago de Compostela (España) (USC) Universidad de Vigo (España) (UVigo) Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro (Portugal) (UTAD) Universidade do Minho (Portugal) (UMinho) Universidade do Porto (Portugal) (UPorto)
CENTRO RESPONSABLE	Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSAC) de la UDC
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE	Facultad de Geografía e Historia de la USC Facultad de Educación y Trabajo Social de la UVigo Escola de Ciências e Tecnologia de la UTAD Escola de Engenharia de la UMinho Facultade de Letras de la UPorto
CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DEL TÍTULO	direccion.etsac@udc.gal
RAMA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería y Arquitectura
CAMPO DE ESTUDIO	Interdisciplinar
NÚMERO DE CRÉDITOS	90
PROFESIÓN REGULADA	No procede
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Semipresencial/blended-learning
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2022-2023
FECHA ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	18/10/2022
FECHA RENOVACIÓN ACREDITACIÓN	-

2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes.

1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El Máster Universitario en Desafíos de las Ciudades se configura como una titulación de carácter interdisciplinar orientada al análisis integral de los retos urbanos contemporáneos, abordando dimensiones sociales, medioambientales, económicas y de gobernanza. Esta orientación responde a las transformaciones recientes del contexto urbano y a la creciente demanda de perfiles especializados en planificación y gestión urbana compleja (Evidencia 3).

El perfil de ingreso definido en las universidades participantes evidencia dicha orientación, al dirigirse tanto a personas tituladas universitarias como a profesionales vinculados a la gestión pública y privada del territorio, incluyendo perfiles relacionados con la planificación urbana, la consultoría o la gestión institucional (Evidencia 3).

Asimismo, los datos de matrícula reflejan una diversidad de titulaciones de procedencia, predominando el perfil de graduados superiores/licenciados, lo que confirma la adecuación del programa a un público amplio y heterogéneo dentro del ámbito de los estudios urbanos (Indicador 2).

Desde el punto de vista de la demanda, el número de estudiantes de nuevo ingreso se mantiene en valores moderados pero estables, con un total de matrícula conjunta que evoluciona de 27 estudiantes en 2022/2023 a 19 en 2023/2024 y 13 en 2024/2025 (Indicador 1).

MATRICULACIÓN	2022/2023	2023/2024	2024/2025
Nuevos en la titulación UDC	4	4	5
Nuevos en la titulación USC	3	3	4
Nuevos en la titulación UVigo	4	2	2
Nuevos en la titulación UTAD	5	2	0
Nuevos en la titulación UMinho	6	6	1
Nuevos en la titulación UPorto	5	2	1
Matrícula total MUDC	**27**	**19**	**13**

Indicador 1. Evolución número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.

No obstante, el análisis del indicador I13 de oferta-demanda revela una situación característica de títulos en fase inicial de implantación: si bien existe una demanda efectiva del programa, ésta no se traduce de manera uniforme en matrícula final. Los datos de nuevo ingreso muestran una evolución descendente en los últimos cursos, lo que pone de manifiesto un desajuste entre la expectativa de demanda y su materialización definitiva (Indicador 13).

OFERTA\|DEMANDA NUEVO INGRESO	2022/2023	2023/2024	2024/2025
Total Nuevos en 1 (matrícula efectiva) MUDC	16	11	11
Total matrícula MUDC	16	11	11
Total plazas ofertadas MUDC	24	24	24
Tasa Matrícula efectiva cubierta (nuevos)	**66,67%**	**45,83%**	**45,83%**
Tasa Matrícula efectiva cubierta (total)	**66,67%**	**45,83%**	**45,83%**

Indicador 13. Extracto de la relación de oferta\|demanda de las plazas de nuevo ingreso.

Este comportamiento es parcialmente interpretable en términos similares a los observados en otros títulos de posgrado interuniversitarios en fase de implantación:

- la existencia de perfiles de acceso heterogéneos,
- la concurrencia con otros programas afines,
- y los procesos de toma de decisión del alumnado pueden generar diferencias entre solicitudes, admisión y matrícula efectiva.

En consecuencia, el indicador de oferta-demanda no debe interpretarse únicamente en términos cuantitativos, sino en relación con la fase de consolidación del título y con factores contextuales que afectan a la formalización de la matrícula.

Desde esta perspectiva, puede afirmarse que el título mantiene su interés académico y su adecuación a las necesidades actuales del ámbito urbano, si bien se identifica como área prioritaria de mejora el refuerzo de las estrategias de difusión, captación y conversión de demanda en matrícula efectiva (Propuesta de mejora 1).

1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.
- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de los resultados de aprendizaje. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de resultados de aprendizaje y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título.
- Participación del alumnado en programas de movilidad.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El desarrollo del plan de estudios del Máster Universitario en Desafíos de las Ciudades se ha llevado a cabo respetando el contenido de la memoria verificada, tanto en lo relativo a la estructura de módulos y materias como a la organización temporal de las enseñanzas y la oferta académica en las universidades participantes (Evidencia 8).

La docencia de las distintas asignaturas se ha desarrollado de acuerdo con las correspondientes guías docentes, que recogen los elementos esenciales del proceso formativo —competencias, contenidos, metodologías y sistemas de evaluación— garantizando la coherencia entre el diseño del título y su implementación efectiva. Asimismo, la existencia de un único grupo por materia favorece un desarrollo homogéneo de la docencia, adecuado al número de estudiantes matriculados en el período analizado.

En relación con la adquisición de los resultados de aprendizaje, las evidencias disponibles indican que éstos se verifican mediante sistemas de evaluación continuada, basados fundamentalmente en trabajos aplicados que permiten al estudiantado desarrollar las competencias previstas en contextos cercanos a la práctica profesional. A ello se suma la incorporación de prácticas externas, que constituyen un elemento clave para la integración de conocimientos y su transferencia a entornos reales, realizándose su seguimiento a través de informes de tutores académicos y profesionales (Evidencia 8).

Para contrastar el conocimiento y la percepción del alumnado sobre dicha información, especialmente en lo referente a los objetivos generales del programa, algunas de las universidades participantes promueven encuestas para el conjunto de la titulación, constituidas por cuestiones que deben ser valoradas según el nivel de acuerdo con cada una de las sentencias realizadas. En los casos en los que se dispone de resultados, se observa que la valoración de los conocimientos y competencias adquiridos es globalmente positiva, lo que confirma la adecuación del desarrollo del plan de estudios (Evidencia 17).

Objetivos y conocimientos alcanzados	Hombres	7,00	0,00	6,00
	Mujeres	0,00	6,00	0,00
Total		**7,00**	**6,00**	**6,00**

*Indicador 8. Extracto de la encuesta de evaluación de la docencia en la **UDC** (Escala de 1 a 7).*

Alumnado MUDC UDC	2022/2023	2023/2024	2024/2025
Escala 1 a 7, donde 1 es Completamente Insatisfecho y 7 Completamente satisfecho.			
Porcentaje de participación	0,00%	50,00%	100,00%
P23. Título en general		5,00	5,60

*Indicador 4. Extracto de la encuesta satisfacción con la titulación en la **UDC** (Escala de 1 a 7).*

Curso académico	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
Pregunta	Media	Media	Media	Media
Curso académico	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
Valoración global	N/A	N/A	N/A	4.40
Participación	N/A	N/A	N/A	20.00%

Indicador 4. Extracto de la encuesta satisfacción con la titulación en la USC (Escala de 1 a 5).

Desde el punto de vista de la percepción externa, los resultados de las encuestas a empleadores muestran valoraciones globalmente positivas, siempre iguales o superiores a "Bien", lo que refuerza la adecuación del desarrollo del plan de estudios a las necesidades del entorno profesional, si bien debe señalarse que el reducido número de egresados limita, por el momento, el alcance de estas conclusiones (Evidencia 8).

Por otra parte, en coherencia con un título interuniversitario de implantación reciente, no se contempla la existencia de curso de adaptación y la participación en programas de movilidad no existe, debido a la estructura temporal concentrada en un único curso académico.

En conjunto, puede afirmarse que el plan de estudios se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada, sin que se hayan detectado incidencias relevantes en su implantación. No obstante, y en línea con la fase de consolidación del título, será necesario seguir monitorizando su evolución en cohortes futuras, especialmente en lo relativo a la obtención de evidencias más robustas sobre los resultados de aprendizaje y su adecuación al perfil de egreso en todas las universidades participantes (Propuesta de mejora 2).

1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar los resultados de aprendizaje asociados a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar los mismos resultados de aprendizaje con independencia de la modalidad cursada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La Comisión Académica Interuniversitaria, auxiliada por un/a coordinador/a de titulación en cada una de las universidades participantes, es el órgano encargado de los mecanismos de coordinación del título.

No obstante, el carácter interuniversitario del título implica una coordinación compleja entre las seis instituciones. Durante el periodo evaluado, parte de la toma de decisiones se ha realizado de manera asíncrona a través de correo electrónico, lo que ha permitido la continuidad del funcionamiento, aunque ha dificultado en ocasiones la formalización documental de las actuaciones (Evidencia 5).

Los resultados de satisfacción reflejan valoraciones generalmente positivas en los aspectos organizativos, si bien la coordinación docente aparece como uno de los aspectos relativamente más débiles, especialmente en determinadas universidades, situándose en valores medios dentro de las escalas de satisfacción (Ver Indicador 4).

En paralelo, existen mecanismos de seguimiento derivados de los sistemas de garantía de calidad de cada institución, que permiten identificar áreas de mejora a partir de encuestas y otros indicadores, contribuyendo a la revisión continua del título. Sin embargo, su aplicación en el periodo objeto de evaluación ha sido muy desigual entre las seis universidades implicadas y de ello son muestra las evidencias e indicadores recopilados durante este proceso de seguimiento de la titulación.

Respecto a la coordinación de las Prácticas Externas, el mecanismo aplicado es el especificado en la memoria de verificación de la titulación. Básicamente se basa en la existencia de dos tutores (uno de empresa y otro académico, puesto encomendado al coordinador del máster) que se encargan de la supervisión del trabajo realizado por el/la estudiante reflejado en la memoria que ha de presentar. La calidad de la docencia está avalada por las entidades seleccionadas para los convenios de prácticas externas.

La modalidad de impartición es Semipresencial/blended-learning. Tal y como se establece en la memoria de verificación de la titulación esto implica que las actividades formativas son de cuatro tipos:

- Dirigidas: metodologías y actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales en el aula lideradas por el profesor o la profesora y que se desarrollan en grupo. Responden a una programación horaria determinada que requiere la dirección presencial de un docente. Para facilitar la asistencia de todo el alumnado, habida cuenta de la naturaleza internacional del master, la retransmisión de las actividades dirigidas se realiza en directo (por conexión a la videoconferencia), así como el visionado en diferido de las mismas a través de la plataforma virtual.
- Supervisadas: metodologías y actividades de enseñanza-aprendizaje que, aunque se pueden desarrollar de forma autónoma dentro o fuera del aula, requieren la supervisión y seguimiento de un o una docente. Siguiendo la metodología blended-learning la supervisión y el seguimiento por parte del docente se realiza preferentemente de forma asíncrona, a través de la plataforma virtual o de correo electrónico.
- De aprendizaje autónomo: metodologías y actividades de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan de forma autónoma por parte del alumnado y no requieren supervisión por parte del personal docente.
- Tutorización: las actividades de tutorización pueden ser presenciales (síncronas), a través de herramientas de videoconferencia, o asíncronas, a través de la plataforma virtual o de correo electrónico.

Desde una perspectiva funcional, la coordinación de las prácticas externas y de la modalidad semipresencial se considera adecuadamente resuelta, en la medida en que los mecanismos establecidos (doble tutorización, seguimiento académico y profesional, estructuración de actividades formativas síncronas y asíncronas) permiten garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje con independencia de las condiciones de impartición.

Sin embargo, desde una perspectiva estratégica, se identifica como necesidad prioritaria el refuerzo de la coordinación formal del título, mediante la consolidación de procedimientos comunes, la sistematización de los procesos de toma de decisiones y la mejora en la recogida y documentación de evidencias en el conjunto de las universidades implicadas (Propuesta de mejora 3).

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.
- En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de resultados de aprendizaje y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los criterios de acceso y admisión de estudiantes son parte de la información pública que se facilita tanto a través del portal de estudios (Evidencia 3) como de la web propia del máster y de cada una de las webs de las instituciones implicadas (Evidencia 9). Además de los correspondientes requisitos normativos, se indica un perfil recomendado de ingreso, que pretende lograr una adecuada correspondencia entre las titulaciones previas y la orientación del título.

Los criterios de acceso y admisión se ajustan a lo establecido en la normativa, permitiendo el acceso tanto a titulados del EEES como de sistemas educativos externos, previa verificación de equivalencia.

El perfil de ingreso recomendado, en los casos en los que contamos con datos, identifica claramente un alumnado con formación universitaria y/o experiencia profesional en ámbitos relacionados con la gestión urbana y territorial.

Los datos de matrícula confirman la correspondencia entre el perfil previsto y el perfil real, predominando estudiantes titulados superiores en áreas afines, con presencia también de perfiles internacionales y diversas vías de acceso (equivalencia, validación de estudios, etc.) (Evidencia 3 e Indicador 2).

En términos globales, los criterios de admisión permiten garantizar un perfil de ingreso adecuado, coherente con los objetivos del programa.

1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

Aspectos a valorar:

- La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, …) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje previamente adquiridos por el estudiante y los resultados de aprendizaje a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Todas las normativas guían el buen funcionamiento del máster. En este máster interuniversitario e interregional, la normativa de referencia no es solo la establecida por la memoria del título, sino que también hay que tener en cuenta normas y reglamentos establecidos a nivel universitario (6 universidades) y de centro (6 centros), con todo lo que supone la diversidad del sistema educativo entre España y Portugal. Como ejemplo, precisamente para ayudar al alumnado en la realización de su TFM, la Comisión Académica interuniversitaria elaboró unas normas que pretenden guiar la elaboración del Trabajo Fin de Grado.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características el programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

2.1.- La institución publica, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La información relativa al Máster Universitario en Desafíos de las Ciudades es pública y accesible a través de los distintos canales institucionales de las universidades participantes, incluyendo el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los portales de estudios de cada institución y las páginas web específicas del título (Evidencia 9).

En estos espacios se recoge información relativa a la estructura del plan de estudios, las competencias, los criterios de acceso y admisión, así como los aspectos organizativos y formativos esenciales del programa.

Asimismo, las páginas web del título y de los centros participantes enlazan con las guías docentes de las asignaturas, que se elaboran siguiendo un modelo institucional común e incluyen información detallada sobre contenidos, metodologías, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación y profesorado responsable (Evidencia 4). Estas guías se publican con carácter previo al inicio del curso académico, garantizando que el estudiantado disponga de la información necesaria para la toma de decisiones relativas a su matrícula y seguimiento del programa.

De igual modo, se publica información relativa a la organización académica del título —calendarios, horarios, oferta de prácticas externas y otras actividades formativas— a través de los canales institucionales correspondientes, facilitando el acceso a los distintos grupos de interés. La naturaleza interuniversitaria del máster implica la coexistencia de varios portales y sistemas de información, lo que amplía las vías de acceso, si bien introduce cierta dispersión en la localización de la información. Por ejemplo, la información de todo el equipo docente de las seis universidades non está pública de forma conjunta en ninguna de las webs, ni en la general del título ni en las particulares de cada universidad.

Desde el punto de vista de la percepción del alumnado, las encuestas del Sistema de Garantía de Calidad de cada centro implicado muestran valoraciones globalmente positivas en relación con la información disponible, si bien con cierta variabilidad entre universidades en los casos en los que se cuenta con resultados (Indicador 4). Estas diferencias pueden estar asociadas tanto a la actualización de los contenidos web como a la heterogeneidad en la presentación de la información entre las instituciones participantes.

Alumnado MUDC UDC	2022/2023	2023/2024	2024/2025
Escala 1 a 7, donde 1 es Completamente Insatisfecho y 7 Completamente satisfecho.			
Porcentaje de participación	0,00%	50,00%	100,00%
P19. Información sobre títulos en web		4,33	3,40

*Indicador 4. Extracto de la encuesta satisfacción con la titulación en la **UDC** (Escala de 1 a 7).*

Curso académico	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
Pregunta	Media	Media	Media	Media
Considera que a información dispoñible sobre a túa titulación é axeitada?	N/A	N/A	N/A	5.00

Indicador 4. Extracto de la encuesta satisfacción con la titulación en la USC (Escala de 1 a 5).

En este sentido, el análisis de los resultados pone de manifiesto que, aun existiendo información suficiente y relevante, su grado de actualización y homogeneidad puede ser mejorable, especialmente en el contexto de un título interuniversitario, en el que la coordinación de los canales de comunicación constituye un elemento clave para garantizar la coherencia del mensaje institucional.

En conjunto, se considera que la información publicada sobre el título es accesible y coherente con lo establecido en la memoria verificada, si bien se identifica como área de mejora la necesidad de avanzar hacia una mayor integración, actualización y homogeneización de los canales de información entre las universidades participantes, con el fin de reforzar la transparencia y facilitar el acceso de todos los grupos de interés (Propuesta de mejora 4).

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.

Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.

3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.
- Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Cada una de las universidades participantes dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGC) formalmente implantado, tal y como se refleja en la Evidencia 10. Este marco institucional constituye el punto de partida del proceso de aseguramiento de la calidad del título, incorporando manuales, políticas y procedimientos que regulan la recogida de información, el análisis de resultados, la detección de debilidades y la definición de acciones de mejora. Asimismo, dichos sistemas contemplan procedimientos específicos para la gestión de sugerencias, reclamaciones, incidencias y felicitaciones, que se desarrollan conforme a lo establecido en las normativas internas de cada institución (Evidencia 11).

En términos generales, estos sistemas permiten la recogida sistemática de información a través de encuestas de satisfacción, indicadores académicos y otras evidencias relevantes, que son posteriormente analizadas en los órganos de gestión académica y de calidad. Estos mecanismos deberían facilitar la toma de decisiones orientadas a la mejora continua del título, en línea con lo previsto en el estándar evaluado.

No obstante, el análisis del periodo objeto de evaluación pone de manifiesto que la aplicación efectiva de estos sistemas en el contexto del Máster Universitario en Desafíos de las Ciudades ha sido irregular entre las seis universidades participantes. Esta situación se evidencia en la falta de homogeneidad en los datos disponibles, así como en la ausencia o insuficiencia de información en determinadas evidencias e indicadores, lo que dificulta una evaluación conjunta del funcionamiento del título.

En algunos casos, la información no se ha recopilado de forma sistemática o no ha sido incorporada a los mecanismos de seguimiento del título, lo que limita la capacidad del SGC para cumplir plenamente su función de análisis global y mejora integrada en un contexto interuniversitario. Esta circunstancia pone de manifiesto la dificultad de trasladar los procedimientos definidos a nivel de centro o institución a una titulación compartida por varias universidades, en la que la coordinación de los sistemas de calidad resulta un elemento crítico.

En relación con la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado, las universidades participantes disponen de mecanismos establecidos (fundamentalmente a través de encuestas al alumnado y al profesorado), si bien su aplicación y resultados presentan también un grado variable de implementación y participación. Esta variabilidad afecta tanto a la comparabilidad de los resultados como a su utilización efectiva para la toma de decisiones a nivel del título.

Por lo que respecta al procedimiento de sugerencias y reclamaciones, éste se encuentra formalmente implantado en todas las universidades, garantizando canales de comunicación para los distintos grupos de interés. No obstante, la información disponible no permite evaluar de forma homogénea su uso específico en el marco del máster, debido nuevamente a la dispersión de los sistemas de información.

Desde la perspectiva de coordinación interuniversitaria, la principal limitación detectada radica en la inexistencia de un sistema integrado o compartido de gestión de la calidad del título, lo que da lugar a una aplicación fragmentada de los procedimientos y a una limitada trazabilidad de los procesos de análisis y mejora a escala global.

En este contexto, puede señalarse que, si bien el título se apoya en sistemas de garantía de calidad formalmente consolidados en cada una de las instituciones participantes, su aplicación práctica en el marco interuniversitario no se encuentra plenamente sistematizada ni coordinada, lo que reduce parcialmente su eficacia como herramienta de mejora continua del título.

En consecuencia, se identifica como área prioritaria de mejora el refuerzo de la coordinación de los sistemas de garantía de calidad entre las universidades participantes (Propuesta de mejora 5), mediante la definición de procedimientos comunes de recogida y análisis de información, la homogenización de indicadores y la mejora en la integración de evidencias, con el fin de avanzar hacia un funcionamiento más coherente, eficaz y alineado con el carácter interuniversitario del título.

3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.
- El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados.
- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGC) de las universidades participantes constituye el marco estructural a partir del cual se articula el seguimiento del Máster Universitario en Desafíos de las Ciudades, permitiendo la recogida de evidencias, la elaboración de informes de seguimiento y la identificación de aspectos susceptibles de mejora.

En este sentido, la disponibilidad de indicadores académicos, encuestas de satisfacción y evidencias documentales permite realizar un diagnóstico del funcionamiento del título en relación con sus principales dimensiones (demanda, resultados, satisfacción de los grupos de interés), facilitando la toma de decisiones orientadas a su mejora.

No obstante, y en coherencia con lo señalado en el apartado 3.1, la aplicación efectiva del SGC en el contexto interuniversitario del título ha sido desigual entre las instituciones participantes. Esta circunstancia ha limitado parcialmente la capacidad del sistema para actuar como herramienta integrada de seguimiento y mejora continua,

en la medida en que no siempre se dispone de información homogénea ni de series completas de datos que permitan realizar análisis comparativos o evolutivos a escala global del título.

A pesar de ello, durante el periodo evaluado se pueden identificar en este proceso de seguimiento, a partir del análisis de los indicadores y evidencias disponibles, diversas áreas de mejora, especialmente en lo relativo a la coordinación interuniversitaria, la consolidación de la demanda y la sistematización de la recogida de información. Estas cuestiones pueden ser objeto de reflexión en los órganos de gestión del título y dar lugar a la formulación de propuestas de mejora específicas.

En este contexto, puede afirmarse que el SGC contribuye a la identificación de necesidades de mejora y a la definición de acciones orientadas a la optimización del título, si bien su impacto se ve condicionado por la falta de integración efectiva entre los sistemas de calidad de las distintas universidades participantes.

En consecuencia, resulta necesario avanzar hacia un modelo más coordinado de gestión de la calidad, que permita reforzar el seguimiento conjunto del título, mejorar la coherencia en la interpretación de los resultados y facilitar la implantación de acciones de mejora con alcance interuniversitario para el que se necesita un apoyo institucional que va más allá del que puede abordar cada centro implicado.

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que Contribuye a la mejora continua.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El Máster se encuentra en su cuarto año de implantación y, hasta este momento, no se realizaron revisiones ni modificaciones. Con todo, la cultura de la calidad en común entre las seis universidades de la Eurorregión Galicia-Norte de Portugal, como muestran las evidencias 10 y 11 podrá facilitar el compromiso y la colaboración de todos los grupos de interés cuando sea necesario proceder con alguna modificación y mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y los resultados de aprendizaje que deben alcanzarlos estudiantes.

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La plantilla docente asignada al máster en el periodo objeto de evaluación oscila entre 6 y 8 profesoras/es en la Universidade da Coruña, entre 8 y 9 en la Universidade de Santiago de Compostela, entre 5 y 6 en la Universidade de Vigo, 6 en la Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, y 7 profesoras/es tanto en la Universidade do Minho como en la Universidade do Porto. En conjunto, esto supone una plantilla total de entre 39 y 44 docentes distribuidos entre las seis universidades participantes (Evidencia 15).

Desde el punto de vista cuantitativo, esta dotación puede considerarse equilibrada en relación con la distribución interuniversitaria de la docencia, permitiendo impartir el conjunto de las 21 materias del título y atender a un volumen de alumnado que ha evolucionado de 27 estudiantes en el curso 2022-2023 a 19 en 2023-2024 y 13 en 2024-2025.

En términos de cualificación, el profesorado que participa en el Máster Universitario en Desafíos de las Ciudades presenta, en términos generales, una cualificación adecuada y acorde con las previsiones recogidas en la memoria de verificación del título. Se trata de un cuerpo docente con experiencia docente e investigadora en ámbitos relacionados con los estudios urbanos, la planificación territorial y las políticas públicas, lo que garantiza la coherencia entre el perfil académico del profesorado y los contenidos del programa formativo. Asimismo, en las materias vinculadas a

prácticas externas y al Trabajo Fin de Máster, la participación de profesorado con experiencia aplicada en el ámbito profesional contribuye a reforzar la orientación práctica del título y la adecuada adquisición de los resultados de aprendizaje.

En relación con la suficiencia del profesorado, la dotación docente disponible permite cubrir las necesidades del plan de estudios y garantizar la impartición de las distintas materias en las universidades participantes (Evidencia 15). La existencia de un único grupo por asignatura y el número limitado de estudiantes matriculados favorecen una adecuada relación profesor-estudiante, lo que facilita el seguimiento académico y el desarrollo de metodologías basadas en el trabajo aplicado. No obstante, el carácter interuniversitario del título exige una coordinación continua entre equipos docentes, lo que incrementa la complejidad organizativa y hace recomendable seguir reforzando los mecanismos de coordinación para asegurar una adecuada distribución de la carga docente y una respuesta homogénea al estudiantado.

Las universidades participantes ofrecen oportunidades de formación y actualización del profesorado a través de programas institucionales orientados a la mejora de la calidad docente, la innovación educativa y el desarrollo de competencias digitales, especialmente relevantes en el contexto de la modalidad semipresencial del título. La participación del profesorado en estas iniciativas contribuye a la actualización metodológica y al mantenimiento de un enfoque docente alineado con las necesidades actuales del aprendizaje universitario. No obstante, la información disponible no permite evaluar de forma homogénea el grado de participación del profesorado del título en estos programas en el conjunto de las universidades implicadas (Indicador 6), lo que sugiere la conveniencia de mejorar la sistematización de estos datos en el marco del SGC.

En cuanto a la participación del profesorado en programas de movilidad, esta se ve condicionada por la estructura temporal del máster, concentrado en un único curso académico, así como por la propia organización interuniversitaria del título, que ya implica una colaboración académica entre diferentes instituciones. En este sentido, la movilidad formal del profesorado tiene un peso limitado en el desarrollo del programa, si bien la colaboración entre universidades participantes actúa en sí misma como un mecanismo de intercambio académico.

En relación con los compromisos recogidos en la memoria de verificación en cuanto a la dotación y cualificación del profesorado, puede señalarse que, en términos generales, estos se han cumplido, en la medida en que el título cuenta con un profesorado acorde con su carácter interdisciplinar y con capacidad para abordar los contenidos previstos en el plan de estudios. No obstante, la falta de homogeneidad en las evidencias e indicadores disponibles entre las universidades participantes dificulta una evaluación global plenamente integrada del cumplimiento de dichos compromisos. En este contexto, se considera necesario reforzar la recogida sistemática de información sobre el profesorado y su evolución, con el fin de facilitar el seguimiento de estos compromisos en el marco del Sistema de Garantía de Calidad.

4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El máster cuenta con el apoyo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de las universidades participantes, que atiende las necesidades derivadas del desarrollo del título en sus distintos centros de impartición (Evidencia 16). En la Universidade da Coruña esta plantilla estaba compuesta por un total de 22 personas en el año 2025, un número que ha decrecido con respecto a cursos previos. En la Universidad de Santiago de Santiago de Compostela la plantilla de personal de apoyo estaba compuesta por otras 25 personas en el 2025, también reducida frente a las 27 de los dos cursos previos. En la Universidad de Vigo son 3 las personas que forman la plantilla del personal de apoyo en la Facultad de Educación y Trabajo Social, si bien en la Unidad Administrativa que sirve a todas las facultades de la sede del Campus de Ourense se cuentan un total de 30. En las universidades portuguesas, el personal de apoyo es de 9 en la UMinho y 2 en la UTras-Os-Montes. No contamos con datos concretos en el caso de la Universidade do Porto, más que los datos globales que se muestran en la Evidencia 16.

En términos generales, este personal se considera suficiente para garantizar el correcto funcionamiento de los procesos académicos, administrativos y de apoyo a la docencia, incluyendo la gestión de matrícula, coordinación académica, soporte a la docencia semipresencial y atención al alumnado. No obstante, dado el carácter interuniversitario del título, el personal de apoyo no actúa de forma específica y exclusiva para el máster, sino que presta servicio a múltiples titulaciones, lo que introduce cierta dependencia de las estructuras generales de cada institución y limita la capacidad de gestión integrada del título a nivel global.

El personal de apoyo que participa en el título dispone, en términos generales, de la cualificación requerida para el desempeño de sus funciones, tanto en el ámbito administrativo como en el soporte técnico a la docencia. Su perfil es coherente con lo previsto en la memoria de verificación y responde a las necesidades del programa, especialmente en lo relativo a la gestión académica, el soporte a plataformas virtuales y la atención a estudiantes y profesorado.

Asimismo, la experiencia acumulada por este personal en la gestión de titulaciones universitarias garantiza un funcionamiento adecuado de los procesos administrativos y contribuye a la calidad del servicio prestado.

En relación con los compromisos recogidos en la memoria de verificación del título en cuanto a la dotación de personal de apoyo, puede señalarse que, en general, estos se han materializado a través de las estructuras existentes en cada una de las universidades participantes. El máster se beneficia de los recursos humanos de apoyo disponibles en cada institución, sin que se hayan identificado carencias significativas que afecten de manera directa al desarrollo del programa. No obstante, al igual que sucede con el personal académico, la naturaleza interuniversitaria del título dificulta la evaluación global integrada de estos recursos, al depender de sistemas organizativos y procedimientos propios de cada universidad, lo que sugiere la necesidad de mejorar la coordinación y el seguimiento conjunto de estos aspectos.

Las universidades participantes ofrecen al personal de apoyo oportunidades de formación continua a través de planes institucionales orientados a la mejora de competencias en gestión administrativa, tecnologías de la información y servicios de apoyo a la docencia. Estas iniciativas resultan especialmente relevantes en el contexto del máster, dada su modalidad semipresencial y el uso intensivo de plataformas virtuales. Si bien estas acciones contribuyen a la mejora del desempeño del PTGAS, la información disponible no permite valorar de forma homogénea el grado de participación del personal de apoyo vinculado al título en estos programas formativos (Indicador 7).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y los resultados de aprendizaje a adquirir por los mismos.

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y los resultados de aprendizaje que deben alcanzar los estudiantes.

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, …
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y los resultados de aprendizaje a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), …
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales… son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento…) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado...) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Las infraestructuras destinadas al desarrollo del Máster Universitario en Desafíos de las Ciudades se consideran, en términos generales, adecuadas en relación con la naturaleza y modalidad semipresencial del título. Las universidades participantes disponen de aulas docentes, espacios de trabajo, aulas de informática y recursos tecnológicos que permiten el desarrollo de las actividades formativas previstas, tanto presenciales como virtuales (Evidencia 18). Asimismo, la existencia de infraestructuras compartidas en distintos centros contribuye a garantizar la impartición del programa, si bien la dispersión geográfica inherente al carácter interuniversitario introduce cierta heterogeneidad en la disponibilidad y tipología de los espacios.

Los recursos materiales puestos a disposición del alumnado son adecuados en función de las características del título, basado fundamentalmente en metodologías aplicadas y análisis interdisciplinar. Los estudiantes cuentan con acceso a recursos informáticos, plataformas virtuales y herramientas digitales necesarias para el desarrollo de las actividades

formativas, en línea con lo previsto en la memoria de verificación. La naturaleza no experimental del título implica que no sean necesarios equipamientos científicos o técnicos especializados, si bien los recursos disponibles resultan suficientes para garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Las universidades participantes aplican las normativas vigentes en materia de accesibilidad universal, seguridad, salud y sostenibilidad, integradas en sus políticas institucionales y protocolos de funcionamiento. Estas normativas son de aplicación general en los centros de impartición y garantizan condiciones adecuadas de acceso y uso de las instalaciones por parte de todos los agentes implicados.

Los fondos bibliográficos y recursos documentales disponibles en las universidades participantes se consideran suficientes y actualizados, tal y como recoge la Evidencia 21. Las bibliotecas universitarias ofrecen acceso a bases de datos especializadas, revistas científicas y recursos digitales relevantes en el ámbito de los estudios urbanos, la planificación territorial y las políticas públicas. Asimismo, el acceso remoto a estos recursos facilita su utilización en el contexto de la modalidad semipresencial del título, contribuyendo al desarrollo de las actividades académicas y a la elaboración del Trabajo Fin de Máster.

En relación con los compromisos recogidos en la memoria de verificación en materia de infraestructuras y servicios, puede señalarse que éstos se han cumplido mediante la utilización de los recursos disponibles en las universidades participantes. El título no ha requerido la creación de infraestructuras específicas adicionales, apoyándose en la red de recursos ya existentes. No obstante, la naturaleza interuniversitaria del máster implica que la disponibilidad y nivel de actualización de estos recursos dependa de cada institución.

Las universidades participantes ponen a disposición del alumnado servicios de orientación académica y profesional, que incluyen asesoramiento en la elección de asignaturas, apoyo al aprendizaje y orientación laboral (Evidencia 19). Estos servicios se desarrollan tanto a nivel institucional como a través de la propia coordinación del máster, contribuyendo a guiar al estudiantado en su trayectoria académica y en la transición al entorno profesional. No obstante, la naturaleza descentralizada del título puede generar diferencias en el acceso y utilización de estos servicios entre universidades.

Los servicios de atención al estudiante proporcionados por las universidades participantes garantizan la gestión de los procesos administrativos asociados al título (matrícula, expedientes, certificaciones, reconocimiento de créditos, etc.). Estos servicios se consideran adecuados y funcionales, si bien están organizados de forma independiente en cada institución, lo que implica que el alumnado debe interactuar con diferentes sistemas administrativos en función de su universidad de referencia.

Las universidades participantes desarrollan programas de acogida dirigidos al alumnado de nuevo ingreso, que facilitan su integración en la institución y el conocimiento del funcionamiento del título (Evidencia 19).

Dada la modalidad semipresencial del título, las infraestructuras tecnológicas adquieren un papel central en el proceso formativo. Las universidades participantes disponen de plataformas de docencia virtual, sistemas de videoconferencia y herramientas digitales que permiten el desarrollo de actividades síncronas y asíncronas (Evidencia 18). Estos recursos facilitan la participación del alumnado con independencia de su localización y contribuyen a garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje, si bien su uso requiere una adecuada coordinación entre instituciones para asegurar una experiencia homogénea.

En relación con las prácticas externas, las instalaciones de las entidades colaboradoras se consideran, en general, adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Estas entidades proporcionan entornos profesionales reales en los que el alumnado puede aplicar los conocimientos adquiridos en el máster, bajo la supervisión de tutores académicos y profesionales (Evidencias 20 y 23, Indicador 11).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido los resultados de aprendizaje previstos para el título.

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El desarrollo de las actividades académicas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del Máster Universitario en Desafíos de las Ciudades contribuyen de manera directa a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Tal como recoge la Evidencia 8, la adquisición de competencias se verifica en cada materia a través de una atención personalizada al alumnado y mediante los sistemas de evaluación definidos en las guías

docentes (Evidencia 4), lo que garantiza la coherencia entre los planteamientos formativos y su implementación efectiva.

Asimismo, la incorporación de prácticas externas constituye un elemento clave del proceso formativo, al permitir al estudiantado aplicar los conocimientos adquiridos en contextos reales, desarrollar capacidades de análisis y toma de decisiones y adaptarse a entornos profesionales complejos. La evaluación de esta materia se apoya en informes de tutores profesionales y en memorias elaboradas por el alumnado, lo que asegura una valoración integral del aprendizaje alcanzado (Evidencia 8).

Los resultados de las encuestas a empleadores disponibles, reflejan valoraciones consistentemente positivas en aspectos como la calidad del trabajo realizado, la capacidad para resolver problemas o el nivel competencial demostrado, lo que evidencia la adecuación de las metodologías y sistemas de evaluación al logro de los resultados de aprendizaje (Evidencia 8).

Los resultados de aprendizaje alcanzados por el alumnado son coherentes con los objetivos del programa formativo y se corresponden con el nivel MECES del título, tal y como se define en la memoria de verificación. La orientación interdisciplinar del máster, centrada en el análisis y gestión de los desafíos urbanos, se traduce en la adquisición de competencias tanto analíticas como aplicadas, que se reflejan en el desempeño del alumnado en contextos profesionales. No obstante, debe tenerse en cuenta que el título se encuentra todavía en una fase temprana de implantación, con un número reducido de egresados (13 en total hasta el curso 2024-2025, ver Evidencia 3), lo que limita el alcance de la evaluación global de los resultados de aprendizaje. Esta circunstancia aconseja interpretar los resultados disponibles con cautela y seguir monitorizando su evolución en cohortes futuras.

Finalmente, con respecto al último aspecto a valora, señalar que los resultados de aprendizaje constituyen un elemento de referencia para la revisión y mejora del plan de estudios, en la medida en que se analizan a través de las evidencias disponibles (evaluación de asignaturas, prácticas externas, satisfacción de empleadores) y se incorporan al proceso de seguimiento del título en el marco del Sistema de Garantía de Calidad de cada centro.

Sin embargo, el análisis de la información disponible muestra que la utilización sistemática de estos resultados para la mejora conjunta del título presenta limitaciones, principalmente derivadas de la falta de homogeneidad en la recogida de datos entre las universidades participantes y del reducido volumen de egresados. En particular, la Evidencia 8 pone de manifiesto que únicamente se dispone de información más completa en algunas instituciones, mientras que en otras no se cuenta con datos suficientes para realizar un análisis integrado.

En este contexto, si bien existen mecanismos que permiten incorporar la información relativa a los resultados de aprendizaje en los procesos de mejora, su aplicación efectiva a nivel interuniversitario resulta todavía parcial. Por ello, se identifica como área de mejora el refuerzo de la recogida sistemática de evidencias y la consolidación de procedimientos comunes de análisis, que permitan utilizar de forma más eficaz estos resultados en la revisión del plan de estudios (Propuestas de mejora 2 y 5).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Indicadores de demanda

El análisis del indicador de oferta-demanda (Indicador 13) pone de manifiesto una evolución global irregular de la matrícula efectiva en el Máster Universitario en Desafíos de las Ciudades a lo largo del periodo evaluado. En términos agregados, la tasa de cobertura de las plazas ofertadas desciende desde el 66,67% en el curso 2022-2023 hasta el 45,83% en los cursos 2023-2024 y 2024-2025, manteniéndose este valor en los dos últimos cursos académicos. Este comportamiento evidencia una moderada capacidad de atracción del título en su fase inicial de implantación, así como cierta dificultad para transformar la demanda potencial en matrícula efectiva.

El análisis desagregado por universidades muestra además una elevada variabilidad entre instituciones, con algunas que presentan tasas altas en determinados cursos y otras en las que la cobertura desciende de forma significativa o incluso llega a ser nula en el último periodo considerado. Esta heterogeneidad puede responder en parte al carácter interuniversitario del programa y a las dinámicas específicas de cada contexto institucional, así como a factores externos asociados a la toma de decisión del alumnado en programas con estructura compartida.

En términos generales, los indicadores de demanda son coherentes con un título de reciente implantación y carácter internacional, si bien ponen de manifiesto la necesidad de reforzar las estrategias de difusión, captación y conversión de matrícula, con el fin de avanzar en la consolidación del programa (Propuesta de mejora 1).

Indicadores de resultados

Los indicadores de resultados académicos reflejan, en términos generales, un desempeño adecuado del alumnado en el marco del programa formativo, en coherencia con las características del título y el perfil de ingreso. Aunque la información disponible presenta limitaciones en su grado de sistematización entre universidades, los datos analizados (Indicador 12) apuntan a resultados académicos positivos, especialmente en términos de superación de las materias y consecución de los objetivos formativos.

Estos resultados deben interpretarse teniendo en cuenta dos factores relevantes: por un lado, el reducido tamaño de las cohortes, que favorece un seguimiento más individualizado del alumnado; y, por otro, la naturaleza aplicada del título, que integra metodologías docentes basadas en trabajos prácticos y en la realización de prácticas externas, lo que contribuye a un buen rendimiento académico.

No obstante, al igual que ocurre con otros indicadores, la heterogeneidad en la disponibilidad de datos entre las universidades participantes limita la posibilidad de realizar un análisis comparativo completo, lo que sugiere la necesidad de reforzar la recogida de información de manera homogénea en el conjunto del título.

Utilización de los indicadores para la mejora y revisión del plan de estudios

Los indicadores de demanda y resultados constituyen una base relevante para la revisión y mejora del título, en línea con lo previsto en la memoria de verificación, que establece la necesidad de monitorizar de forma continua el funcionamiento del programa a través de evidencias objetivas. En este sentido, los datos analizados permiten identificar de manera clara algunas áreas de mejora, especialmente en lo relativo a la captación de estudiantes y a la coordinación interuniversitaria.

Sin embargo, la utilización efectiva de estos indicadores como herramienta de mejora presenta limitaciones derivadas de la falta de homogeneidad en la recogida y tratamiento de la información entre las universidades participantes. Esta circunstancia dificulta la elaboración de diagnósticos integrados y la adopción de medidas de mejora de carácter global.

En coherencia con la memoria de verificación, que concibe el seguimiento del título como un proceso continuo y sistemático, se considera necesario reforzar los mecanismos de integración y análisis conjunto de los indicadores, con el fin de garantizar que estos se utilicen de forma más eficaz en la toma de decisiones y en la revisión del plan de estudios, avanzando hacia un modelo de mejora continua plenamente operativo en el contexto interuniversitario.

7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Indicadores de satisfacción

Los indicadores de satisfacción de los distintos grupos de interés muestran, en términos generales, un nivel adecuado, con valoraciones mayoritariamente positivas, si bien con importantes diferencias según colectivos y universidades.

En el caso del alumnado, se observa una evolución claramente favorable en la participación en algunas instituciones, como la UDC, donde se alcanza el 100% en el último curso considerado, junto con valoraciones globales en niveles notables, con puntuaciones mayoritarias en torno a 5 o superiores en una escala de 1 a 7. Asimismo, destacan como puntos fuertes la atención del personal de apoyo, los recursos y servicios y el profesorado, todos ellos con valoraciones elevadas, mientras que aspectos como la información pública o determinados elementos de coordinación académica presentan puntuaciones más contenidas, identificándose como ámbitos de mejora (Evidencia 13, Indicador 4).

En otras universidades, como la USC, las valoraciones del alumnado son también globalmente positivas (4,40 sobre 5), con numerosos indicadores en niveles máximos, si bien se detectan debilidades claras en la oferta de prácticas externas, que constituye el principal punto crítico (Evidencia 13, Indicador 4). En cuanto al profesorado, los resultados reflejan un grado de satisfacción generalmente adecuado o notable, con especial valoración de los aspectos académicos y organizativos, aunque con debilidades recurrentes en la coordinación docente y en algunos recursos materiales. Por su parte, el PTGAS presenta valoraciones positivas y relativamente estables en las universidades donde existen datos, especialmente en aspectos organizativos y de funcionamiento del servicio, si bien se identifican limitaciones en las condiciones materiales de trabajo en algunos casos (Evidencia 13, Indicador 4).

No obstante, el análisis global se ve condicionado por importantes limitaciones en la disponibilidad de datos, especialmente en algunas universidades y colectivos (ausencia de respuestas del alumnado en UVigo, escasez de información en las universidades portuguesas o inexistencia de datos de egresados), lo que reduce la representatividad del sistema de información y debe tenerse en cuenta en la interpretación de los resultados.

Utilización de indicadores de satisfacción para la mejora y revisión del plan de estudios

Los indicadores de satisfacción constituyen una herramienta relevante para la identificación de fortalezas y debilidades del título, en línea con lo previsto en la memoria de verificación y en los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad. Tal y como se señala en la Evidencia 13, el análisis de estos datos tiene como finalidad explícita introducir mejoras en la organización de los centros implicados y en el desarrollo del programa formativo. En este sentido, los resultados permiten identificar con claridad ámbitos de intervención prioritaria, como la mejora de la información pública, la oferta de prácticas externas, determinados aspectos de coordinación docente o los recursos materiales.

Sin embargo, la utilización efectiva de estos indicadores como mecanismo sistemático de mejora presenta limitaciones derivadas de la falta de homogeneidad en la recogida de información y de la baja participación o ausencia de datos en determinados colectivos y universidades. Esta situación dificulta la elaboración de un diagnóstico integrado del título y la implementación de acciones de mejora de alcance interuniversitario. En consecuencia, se considera necesario reforzar los mecanismos de participación y sistematización de las encuestas de satisfacción, así como su integración en los procesos de análisis y toma de decisiones, con el fin de garantizar su papel como instrumento clave en la mejora continua del plan de estudios (Propuesta de mejora 2 y 5).

7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El análisis de los datos de inserción laboral del Máster Universitario en Desafíos de las Ciudades debe interpretarse en el marco de su reciente implantación y del reducido número de egresados. Tal como recoge el Indicador 14, el número total de titulados es aún limitado, pasando de no existir egresados en el curso 2022-2023 a 5 en 2023-2024 y 8 en 2024-2025, distribuidos de forma desigual entre las distintas universidades participantes. Esta dimensión reducida de las cohortes impide disponer de históricos suficientemente representativos y limita la posibilidad de realizar análisis cuantitativos consolidados sobre inserción laboral.

Asimismo, los sistemas institucionales de seguimiento existentes no generan todavía información específica para el título. En particular, el Observatorio Ocupacional de la UDC no elabora informes propios cuando el número de encuestados es inferior a 10, circunstancia que se produce en este caso, por lo que no se dispone de datos detallados de inserción laboral para los egresados del máster. Esta limitación se reproduce en otras universidades participantes, donde la ausencia de datos o su escasa representatividad impide realizar un análisis global comparable.

No obstante, existen algunos indicios cualitativos que permiten aproximarse a la adecuación del título al contexto profesional. Así, en la Universidade do Minho se indica que la totalidad del alumnado ya se encuentra inserta en el mercado laboral, al tratarse de estudiantes trabajadores. En otros casos, como en la USC o la UVigo, el número de egresados es todavía insuficiente para extraer conclusiones sobre inserción, si bien los datos disponibles sobre rendimiento académico apuntan a una adecuada preparación del alumnado.

En consecuencia, la evolución de los indicadores de inserción laboral debe considerarse aún incipiente y no plenamente evaluable, siendo esta situación coherente con la fase de desarrollo del título. La ausencia de datos consolidados no permite establecer conclusiones firmes sobre la adecuación de la inserción laboral, aunque tampoco evidencia desajustes con el perfil profesional previsto.

Por último, en relación con la utilización de estos indicadores para la mejora del plan de estudios, cabe señalar que la memoria de verificación contempla el seguimiento de la inserción laboral como un elemento clave del sistema de calidad. Sin embargo, en la práctica, esta función se ve limitada por la escasez de información disponible. En este sentido, se identifica como línea prioritaria de mejora el refuerzo de los mecanismos de seguimiento de egresados y la coordinación entre universidades para la recopilación de datos, con el objetivo de disponer en futuros cursos de información más robusta que permita incorporar de manera efectiva la inserción laboral en la revisión y mejora continua del título (Propuesta de mejora 5).

3. MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS

MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN

4. PLAN DE MEJORAS
(Ver Anexo IV)

ANEXO IV: PROPUESTA DE MEJORA

PROPUESTA DE MEJORA 1	
CRITERIO 1. Organización y desarrollo **CRITERIO 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**	
Denominación de la propuesta	Refuerzo de la estrategia de posicionamiento, difusión y captación del título
Punto débil detectado / Análisis de las causas	El análisis del indicador de oferta–demanda evidencia una evolución descendente de la matrícula en los últimos cursos, lo que refleja una capacidad limitada de captar y consolidar estudiantes, pese a la adecuación académica del título. Este hecho puede estar relacionado con una visibilidad insuficiente del programa, la competencia con otros másteres afines y la complejidad inherente a su carácter interuniversitario, que dificulta su identificación en el mercado formativo.
Ámbito de aplicación	Conjunto del título en las seis universidades participantes
Responsable de su aplicación	Comisión académica interuniversitaria del máster, con apoyo de los servicios de comunicación de las universidades a través de las coordinaciones en cada universidad implicada
Objetivos específicos	1) Mejorar la visibilidad nacional e internacional del título; 2) Incrementar la demanda y la tasa de matrícula; 3) Reforzar el posicionamiento del máster como programa de referencia en estudios urbanos; 4) Alinear el perfil de ingreso con los objetivos del título
Actuaciones a desarrollar	- Definición de una estrategia conjunta de comunicación interuniversitaria - Actualización y mejora de la web del título (información integrada, más accesible y atractiva) - Desarrollo de acciones de difusión (jornadas, webinars, redes sociales,…) - Organización anual de una actividad académica singular (conferencia marco, seminario o mesa redonda) impartida por una figura de referencia internacional en el ámbito de los estudios urbanos, como acto de apertura, mitad o clausura del curso, con

	formato abierto a alumnado potencial, egresados y agentes externos e integración de esta actividad como espacio de encuentro académico y profesional del máster. - Refuerzo de la dimensión internacional (difusión en redes académicas y programas de movilidad) - Seguimiento de preinscripciones y análisis de conversión en matrícula
Período de ejecución	Curso 2028-2029 (implantación inicial) y seguimiento continuo
Recursos / financiación	Recursos propios de las universidades; apoyo de unidades de comunicación y relaciones internacionales
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión interuniversitaria de la titulación / revisión anual
Indicadores de ejecución	- Evolución del número de preinscripciones - Tasa de matrícula respecto a plazas ofertadas (Indicador 13) - Nº de acciones de difusión realizadas
Evidencias documentales y/o registros que se presentan / presentarán como evidencias de su implantación	Materiales de difusión; actas de coordinación; indicador 13
Observaciones	
La presente propuesta de mejora se plantea con una perspectiva temporal a medio plazo, previendo su desarrollo a partir de los cursos 2028-2029, una vez que el título disponga de una trayectoria más consolidada desde su implantación y de un volumen de resultados suficiente que permita realizar análisis más sólidos, comparables y representativos, favoreciendo así una toma de decisiones más fundamentada.	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PROPUESTA DE MEJORA 2	
CRITERIO 1. Organización y desarrollo **CRITERIO 6. Resultados de aprendizaje** **CRITERIO 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**	
Denominación de la propuesta	Refuerzo del seguimiento sistemático de la implantación del plan de estudios
Punto débil detectado / Análisis de las causas	Aunque el plan de estudios se ha desarrollado conforme a la memoria verificada, la naturaleza interuniversitaria del título ha dificultado la disponibilidad de evidencias homogéneas sobre su

	implementación efectiva en todas las universidades participantes. Se detecta una insuficiente sistematización en la recogida y documentación de información relativa a la aplicación de metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación, lo que limita la trazabilidad y el análisis conjunto del desarrollo del programa.
Ámbito de aplicación	Conjunto del título en las seis universidades participantes
Responsable de su aplicación	Comisión académica interuniversitaria del máster, con apoyo de los servicios de calidad de las universidades a través de las coordinaciones en cada universidad implicada
Objetivos específicos	1) Garantizar una implementación homogénea del plan de estudios en todas las universidades; 2) Mejorar la trazabilidad y documentación del desarrollo docente; 3) Disponer de evidencias comparables sobre metodologías, evaluación y resultados de aprendizaje; 4) Facilitar el seguimiento y la mejora continua del título
Actuaciones a desarrollar	- Definición de un conjunto mínimo de evidencias obligatorias por materia - Revisión conjunta de las guías docentes de cada materia para su publicación con igual información en todas las webs institucionales - Creación de un repositorio compartido para el almacenamiento de evidencias docentes - Realización de reuniones periódicas de revisión del desarrollo del curso - Integración de esta información en los informes anuales de los SGC de cada universidad implicada
Período de ejecución	Curso 2028-2029 (implantación inicial) y seguimiento continuo
Recursos / financiación	Recursos propios de las universidades; apoyo de unidades de calidad; plataformas institucionales
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión interuniversitaria de la titulación / revisión anual al finalizar cada curso
Indicadores de ejecución	- Nº de reuniones de seguimiento realizadas - Grado de cumplimiento de las guías docentes en todas las universidades

Evidencias documentales y/o registros que se presentan / presentarán como evidencias de su implantación	Actas de reuniones de coordinación docente, informes anuales por centro del SGC
Observaciones	
Acción clave para reforzar la coherencia interna del título y facilitar procesos de evaluación externa. La presente propuesta de mejora se plantea con una perspectiva temporal a medio plazo, previendo su desarrollo a partir de los cursos 2028-2029, una vez que el título disponga de una trayectoria más consolidada desde su implantación y de un volumen de resultados suficiente que permita realizar análisis más sólidos, comparables y representativos, favoreciendo así una toma de decisiones más fundamentada.	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PROPUESTA DE MEJORA 3	
CRITERIO1. Organización y desarrollo	
Denominación de la propuesta	Formalización y sistematización de los mecanismos de coordinación docente interuniversitaria
Punto débil detectado / Análisis de las causas	La coordinación docente, especialmente en un contexto interuniversitario, se ha desarrollado en parte mediante mecanismos informales (comunicación asíncrona, intercambio de correos), lo que limita la trazabilidad de los procesos, dificulta la coordinación horizontal y vertical entre asignaturas y reduce la capacidad de prevenir solapamientos o vacíos. Esta situación se refleja también en los resultados de satisfacción, donde la coordinación aparece como uno de los aspectos con mayor margen de mejora.
Ámbito de aplicación	Conjunto del título en las seis universidades participantes
Responsable de su aplicación	Comisión académica interuniversitaria, con apoyo de los coordinadores locales de cada universidad
Objetivos específicos	1) Garantizar una coordinación efectiva entre asignaturas (horizontal y vertical); 2) Evitar duplicidades y vacíos en contenidos; 3) Mejorar la planificación conjunta de metodologías y evaluación;

	4) Incrementar la trazabilidad y transparencia de los procesos de coordinación
Actuaciones a desarrollar	- Elaboración de un protocolo formal de coordinación docente (incluyendo contenidos, calendarización y sistemas de evaluación) - Establecimiento de reuniones periódicas de coordinación (inicio, mitad y final de curso) - Seguimiento específico de la coordinación en prácticas externas y TFM
Período de ejecución	Curso 2027-2028 (implantación inicial) y seguimiento continuo
Recursos / financiación	Recursos propios; uso de herramientas institucionales (plataformas virtuales, repositorios compartidos)
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión interuniversitaria de la titulación / revisión anual al finalizar cada curso
Indicadores de ejecución	- Nº de reuniones de coordinación realizadas por curso - % de asignaturas con coordinación documentada - Mejora en los indicadores de satisfacción relacionados con coordinación docente
Evidencias documentales y/o registros que se presentan / presentarán como evidencias de su implantación	Actas de reuniones de coordinación docente, resultados de encuestas
Observaciones	
Actuación estructural clave debido al carácter interuniversitario del título.	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PROPUESTA DE MEJORA 4	
CRITERIO 2. Información y transparencia	
Denominación de la propuesta	Mejora de la información pública del título mediante la integración y actualización de la web interuniversitaria y las webs de cada universidad
Punto débil detectado / Análisis de las causas	El análisis de los indicadores de satisfacción del alumnado evidencia que la información pública del título, especialmente en la web/s, presenta valoraciones inferiores al

	resto de dimensiones. Esta situación se debe, en gran medida, a la dispersión de la información entre las distintas universidades participantes y a la falta de una estructura unificada, clara y actualizada que facilite el acceso del alumnado y otros grupos de interés a la información relevante del título.
Ámbito de aplicación	Páginas web del título y canales de información pública de todas las universidades participantes
Responsable de su aplicación	Comisión académica interuniversitaria, con apoyo de los coordinadores locales de cada universidad en colaboración con los servicios de comunicación de las universidades
Objetivos específicos	1) Mejorar la accesibilidad y claridad de la información pública del título; 2) Garantizar la coherencia y actualización de los contenidos; 3) Facilitar la toma de decisiones por parte del alumnado potencial; 4) Incrementar la satisfacción de los usuarios respecto a la información disponible
Actuaciones a desarrollar	- Actualización de la web del título y de las webs que sobre el título tiene cada universidad - Actualización continuada de contenidos clave (perfil de ingreso, plan de estudios, normativas, prácticas, TFM) - Coordinación entre universidades para asegurar coherencia en la información publicada
Período de ejecución	Curso 2027-2028 (implantación inicial) y seguimiento continuo
Recursos / financiación	Recursos propios; apoyo de unidades de comunicación institucional
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión interuniversitaria de la titulación / revisión anual
Indicadores de ejecución	- Mejora de la valoración de la información en encuestas de satisfacción - Nº de actualizaciones realizadas por curso - Reducción de incidencias o consultas sobre información básica
Evidencias documentales y/o registros que se presentan / presentarán como evidencias de su implantación	Capturas web, informes de actualización, resultados de encuestas de satisfacción
Observaciones	
Actuación prioritaria dada su incidencia directa en la percepción del título y en la captación de alumnado.	

Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

PROPUESTA DE MEJORA 5	
CRITERIO 3. Sistema de Garantía de Calidad **CRITERIO 6. Resultados de aprendizaje** **CRITERIO 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**	
Denominación de la propuesta	Refuerzo de la integración y sistematización del Sistema de Garantía de Calidad a nivel interuniversitario
Punto débil detectado / Análisis de las causas	Aunque el Sistema de Garantía de Calidad se encuentra implantado en cada universidad participante, el carácter interuniversitario del título conlleva ciertas limitaciones en la recogida, integración y análisis conjunto de la información. Se detecta falta de homogeneidad en los datos disponibles, así como dificultades para disponer de evidencias comparables y utilizarlas de manera sistemática en la toma de decisiones y en la propuesta de mejoras a nivel global del título.
Ámbito de aplicación	Conjunto del título en todas las universidades participantes
Responsable de su aplicación	Comisión académica interuniversitaria del máster, con apoyo de los servicios de calidad de las universidades a través de las coordinaciones en cada universidad implicada
Objetivos específicos	1) Mejorar la recogida sistemática y homogénea de información; 2) Disponer de un sistema integrado de análisis de datos del título; 3) Reforzar el uso efectivo de la información en la toma de decisiones; 4) Consolidar el SGC como herramienta de mejora continua a nivel interuniversitario
Actuaciones a desarrollar	- Definición de un modelo común de indicadores y evidencias para todas las universidades - Elaboración de un protocolo interuniversitario de recogida y tratamiento de datos (satisfacción, resultados, inserción)

	- Creación de un repositorio compartido de información del SGC - Elaboración de informes anuales integrados del título - Revisión sistemática de los resultados en la Comisión Académica Interuniversitaria y adopción de acuerdos de mejora
Período de ejecución	Curso 2028-2029 (implantación inicial) y seguimiento continuo
Recursos / financiación	Recursos propios de las unidades técnicas de calidad de cada universidad; herramientas institucionales de gestión y almacenamiento de datos
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión interuniversitaria de la titulación / revisión anual
Indicadores de ejecución	- Existencia de un protocolo común de recogida de información - Nº de indicadores compartidos entre universidades - Elaboración de informes integrados del título - Nº de acciones de mejora derivadas del análisis de datos
Evidencias documentales y/o registros que se presentan / presentarán como evidencias de su implantación	Protocolo de SGC interuniversitario; informes anuales; actas de la Comisión Académica Interuniversitaria; bases de datos compartidas
Observaciones	
Actuación estratégica clave para títulos interuniversitarios, con impacto directo en todos los criterios del proceso de evaluación. La presente propuesta de mejora se plantea con una perspectiva temporal a medio plazo, previendo su desarrollo a partir de los cursos 2028-2029, una vez que el título disponga de una trayectoria más consolidada desde su implantación y de un volumen de resultados suficiente que permita realizar análisis más sólidos, comparables y representativos, favoreciendo así una toma de decisiones más fundamentada.	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	